PRECEDENTES Y CONEXIONES DE LA REVOLUCION CHILENA DE 1810

por

Jaime Eyzaguirre

La emancipación representa en los pueblos hispanoamericanos un proceso simultáneo y de indudables conexiones. Su alcance continental acusa orígenes comunes y dentro de la unidad presenta tonalidades varias en los diversos sitios donde se manifiesta. El análisis que se intentará, en seguida, de los precedentes de la revolución en Chile, junto con subrayar los particularismos, mantendrá a la vista el carácter amplio del movimiento y sus claros contactos.

I *La intuición del proceso*

El sorprendente desarrollo que alcanzaron las Indias en el curso del siglo XVIII y la progresiva toma de conciencia de sus habitantes, hicieron comprender a algunos espíritus intuitivos de España que, tarde o temprano, las provincias americanas acabarían rompiendo sus vínculos políticos con la metrópoli. Pensaron ellos que aún era tiempo de arbitrar algunas medidas capaces de detener el curso fatal de los hechos o de paliar, al menos, sus graves consecuencias para España.

Ya el ministro del rey Fernando VI, José de Carvajal y Lancáster, parece haber propiciado la idea de instituir en América varios reinos a cargo de Infantes españoles, unidos por un pacto de familia con el trono de Madrid. Se ha atribuido el mismo plan, aunque el hecho es discutible, al conde de Aranda en los tiempos de Carlos III[1], y está, en cambio, fuera de dudas que deseó llevar a cabo la misma política Manuel Godoy, ministro de Carlos IV.

Pero estos proyectos no pasaron del comentario íntimo de los gabinetes. En cambio, a raíz de la expulsión de los jesuitas y de las manifestaciones hostiles que provocó esta medida en algunos sitios de América, hubo en Madrid, en 1768, un Consejo extraordinario con la participación de Aranda, Campomanes y Floridablanca, en el que se estudiaron seriamente las relaciones entre España y América. Se consideró necesario borrar de la mente de los criollos la idea de que la metrópoli

[1]En su obra *Die Politik der Grafen Aranda* (Berlín, 1929), Richard Konetzke niega la autenticidad del plan atribuido a este ministro.

no veía en las Indias más que una fuente de enriquecimiento; y producir un mayor contacto con los vasallos de ultramar, mediante la creación en la península de institutos de enseñanza y de cuerpos armados para ellos, y del nombramiento de americanos para los cargos administrativos en España, a manera de intercambio de los que los españoles ocupaban en el Nuevo Mundo. Se quería así fundir en un solo haz las dos ramas de la familia hispana y evitar que el recelo ya existente entre ellos ocasionara una fatal ruptura[2].

No existía, sin embargo, por entonces en América un clima revolucionario y una conciencia independentista. Por el contrario, la fidelidad de los criollos al trono se demostró de manera ostensible en la víspera de la revolución, tanto en Venezuela, al rechazar el desembarco que con el concurso inglés hizo en 1806 Francisco de Miranda con intenciones separatistas, como al repeler el ataque que el mismo año efectuó al Río de la Plata una importante expedición británica de conquista. Pero si la lealtad al rey, como común cabeza de la familia hispánica en ambos hemisferios, parecía fuera de dudas, diversas circunstancias iban generando un progresivo distanciamiento entre los americanos y los peninsulares. Eran factores que no involucraban en sí un deseo de ruptura con la metrópoli, pero que podían transformarse en material inflamable al contacto de un hecho exterior.

La violenta sublevación indígena peruana de 1780 al mando de Tupac Amaru y al siguiente año el grave alzamiento en Nueva Granada de los comuneros del Socorro, aunque sin propósitos separatistas, eran índices del descontento nacido de los abusos de las autoridades y del peso de los impuestos.

El arequipeño Moscoso y Peralta, arzobispo de Granada, había advertido a Carlos IV que la conservación de América estaba ligada a la tranquilidad de España, y que cualquiera alteración gubernativa o invasión extranjera de la metrópoli, provocaría la escisión del Nuevo Mundo. Los hechos le dieron la razón. En 1808, la conquista napoleónica de la península hizo desaparecer al monarca, vínculo común de la familia hispánica. Las dos ramas de ésta se encontraron ahora frente a frente, sin un poder moderador. Las circunstancias discrepantes, que analizaremos en seguida, activadas por este hecho exterior imprevisto, entraron de inmediato en juego, hasta consumar la crisis.

[2]Richard Konetzke: *La condición legal de los criollos y las causas de la independencia* ("Revista de Estudios americanos", Nº 5; Sevilla, 1950).

II *La acción del medio americano*

El impacto telúrico del Nuevo Mundo fue uno de los elementos que contribuyó a distanciar a los españoles de ambas vertientes del Atlántico. Climas, paisajes, modos de vida, formas económicas, contactos, en fin, con razas y pueblos de índole diversa, tuvieron que generar en el curso del tiempo una actitud anímica y psicológica especial en el español de América. Los accidentes geográficos: desiertos, ríos caudalosos, inmensas cordilleras, favorecieron el regionalismo, de suyo grato al alma hispana. Sin perder de vista la relación con la cuna originaria, el español se fue apegando cada vez más a la tierra americana. Sintió amor a la misma porque, en cierto sentido, era obra de sus manos ya que la había rescatado de la barbarie a la cultura occidental y dado impulso a sus fuentes económicas. Pero además fue sojuzgado por la fuerza virgen de la naturaleza americana y seducido por su belleza. Nacerá, como resultado de este encuentro, un patriotismo lugareño que, aunque no niega el entronque peninsular, lo pospone de manera inconsciente y progresiva.

Ya Pedro de Valdivia proclama enfáticamente al emperador Carlos V que no cambia Chile por un trozo de tierra en España. Y la nostalgia por el suelo originario que aquél no experimenta, la sienten en cambio los chilenos que salen de su tierra. Pedro de Oña la llama desde Lima, en 1596, "patria mía"; Alonso de Ovalle la evoca con ternura y encanto literario en Roma, en 1646; y los jesuitas expulsos del siglo XVIII le dedican su principal producción intelectual desde Italia. Uno de ellos, el naturalista Juan Ignacio Molina, pide en su agonía agua de la cordillera chilena; y otro, el teólogo Manuel Lacunza, exclama: "Sólo saben lo que es Chile los que lo han perdido". Al comienzo del siglo XIX los jóvenes leen "La Araucana" de Ercilla y no saben qué admirar más, si las hazañas de sus antepasados españoles o el valor sin tregua de los indígenas que defendieron su suelo[3]. Se ha producido ya una compenetración perfecta entre el hombre y la tierra. Los rasgos de una nueva nacionalidad están conformados.

[3]Bernardo O'Higgins tuvo como lectura preferente en sus juveniles años de estudiante en Londres el poema de Ercilla. Francisco Antonio Pinto recuerda, a su vez, que "esta obra fue la que comenzó a despertar en nuestros corazones amor patrio, sentimientos de guerreros y un vago conato por la independencia". (*Apuntes autobiográficos del general D. Francisco A. Pinto. Boletín de la Academia chilena de la Historia,* Nº 17; 2º semestre de 1941, p. 77-78).

III *La tradición jurídica y doctrinaria*

Con el español pasaron a América dos actitudes doctrinarias que se mantuvieron celosamente en la conciencia de sus habitantes. Una, de raíz jurídica, decía relación con el vínculo que ligaba a las Indias con la metrópoli. La otra, de origen filosófico, se refería al origen del poder y a sus limitaciones.

En virtud de las bulas *Inter Caetera* de 1493, los Reyes Fernando e Isabel recibieron en donación del Pontífice romano, para sí y sus sucesores en la corona de Castilla, la parte de las nuevas tierras atlánticas que caía al occidente de una línea trazada de polo a polo. El Nuevo Mundo fue dado, pues, no a la nación española, sino a la corona castellana. De esta manera quedó ella integrada por varios "patrimonios": Castilla y León, Navarra y las Indias. Pero, a diferencia del patrimonio privado de los reyes, América pasó a ser un bien público que ellos no podían enajenar. Como tal gozó de personalidad jurídica propia, y si su condición de tierra falta de tradición política no le permitió ostentar una individualidad tan marcada como los demás reinos asociados, el propósito que se tuvo de asemejarla en cuanto fuera posible a Castilla, en sus instituciones y formas de vida, no la privó de su sello personal inconfundible. Los monarcas gobernaron Castilla y las Indias al través de distintas autoridades, que no estaban subordinadas entre sí sino a la cabeza común[4].

Semejante doctrina vino a dar soporte legal al regionalismo generado en América por las circunstancias geográficas y a reforzar jurídicamente la pugna ya existente entre peninsulares y criollos. A medida que creció en éstos su toma de conciencia, reclamaron para sí con más ahinco el usufructo de los cargos y beneficios de las Indias que como a naturales de ellas creían pertenecerles y que se solían conceder con frecuencia a españoles europeos. El esfuerzo de los Borbones por zanjar esta lucha, haciendo primar el sentimiento nacional español sobre los particularismos, se estrelló con la ya formada idiosincrasia lugareña de los americanos. El viejo concepto patrimonial de la monarquía sobrevivió a los embates del centralismo, y las aspiraciones de los criollos no quedaron satisfechas con el predominio creciente que fueron adqui-

[4]Alfonso García Gallo: *La constitución política de las Indias españolas,* (Madrid, 1946). Ricardo Zorraquín Becú: *El sistema político indiano* (*Revista del Instituto de Historia del Derecho,* Nos. 6 y 7, Buenos Aires, 1954 y 1955-56).

riendo en el curso del siglo XVIII y en los años iniciales de la centuria siguiente dentro de la administración. Aunque en el caso de Chile, de diecisiete Obispos que por entonces gobernaron las diócesis del país, sólo cuatro fueron peninsulares; y al momento de producirse la emancipación, trece chilenos ocupaban plazas de togados en las Audiencias de América y España, y la casi totalidad de las milicias y la mitad del ejército tenían oficiales nacidos en la tierra, los deseos lugareños no se encontraban cumplidos. En el fondo, en toda América, se iba anhelando la eliminación completa de los forasteros en la burocracia indiana. Una presentación hecha al rey, en 1771, por la ciudad de México, lo dice con toda franqueza: "No debemos cansar demasiado la atención de V. M. en hacerle presente los derechos que claman por la colocación de los naturales en toda suerte de empleos honoríficos de su país, no sólo con preferencia, sino con exclusión de los extraños"[5].

Al citado planteamiento jurídico sobre el vínculo legal entre las Indias y España, se agregó otro de raíz filosófica acerca del origen de la autoridad y sus atributos. A lo largo de los siglos, diversos pensadores españoles —Isidoro de Sevilla, Francisco Suárez, Luis de Molina, Juan de Mariana, etc.— habían ido elaborando la teoría de que todo poder emanaba remotamente de Dios, pero que de manera inmediata correspondía al pueblo o comunidad determinar la persona llamada a ejercerla. El titular del poder debía encuadrar sus actos en la ley divina y en la ley humana. La extralimitación de funciones lo transformaba en tirano y los súbditos podían desobedecerle.

Aunque la definición intelectual de la doctrina quedaba circunscrita a unas pocas mentes ilustradas, es indudable que trascendió al hombre común el principio de que los mandatarios debían ajustar sus normas al derecho y que era lícito alzarse contra el que lo atropellara. Prueba de ello fue el afán del Cabildo de Santiago de Chile, desde sus primeros pasos, de exigir, como cabeza de reino, juramento al Gobernador de respetar las normas vigentes. Los Cabildos americanos, considerándose voceros de la comunidad, pusieron a raya con frecuencia las demasías de los agentes del monarca y encabezaron a menudo levantamientos contra los mandatarios despóticos. Recuérdese el derrocamiento de Acuña Cabrera ocurrido en Concepción de Chile, en 1655. El grito de: "¡Viva el rey! ¡Muera el mal gobierno!", con que siempre se realizaron estas rebeliones, junto con condenar la tiranía, dejaba a

[5]Richard Konetzke: *La condición legal de los criollos y las causas de la independencia, (Revista de estudios americanos,* Nº 5; Sevilla, 1950).

salvo la fidelidad a la corona. Guardaba así consonancia con la fórmula tradicional de: "Se obedece, pero no se cumple", aplicada a la ley injusta cuya enmienda o derogación era pedida al monarca, sin poner en duda su derecho de legislador.

Fuese por derivación de la ley o de la doctrina, o por meras prácticas consuetudinarias, lo cierto es que al comenzar el siglo XIX se hacía en Chile cada vez más presente la presión de los criollos en el campo político y administrativo. Si bien esta actitud no alteraba la sumisión al monarca, ponía cada vez más en duda el derecho de los españoles europeos a intervenir en los asuntos americanos.

IV *El espíritu crítico y reformista del siglo XVIII*

A los factores internos ya señalados, cabe agregar algunos influjos exteriores que ayudaron al antagonismo entre criollos y peninsulares. Ha de colocarse entre ellos el espíritu crítico y reformista que Europa insufló en el Nuevo Mundo en el siglo XVIII.

Conocida es la gran transformación que experimentó la cultura europea a lo largo de esta centuria y el magisterio que en ella ejercieron el pensamiento y la lengua francesa. Este cambio ideológico coincidió con el mayor contacto naviero entre España y las Indias, lo que facilitó los viajes de los criollos a la metrópoli y la llegada desde ella a América de la literatura de la época. Un grupo apreciable de chilenos se trasladó a España para gestionar nombramientos burocráticos, seguir las carreras militar o naval, o consagrarse al intercambio mercantil entre las dos secciones del mundo hispánico. Algunos recorrieron el resto de Europa, sobre todo Francia e Inglaterra, donde, junto a las ideas racionalistas en boga, captaron el juicio hostil a España de estas naciones rivales y comprobaron que la metrópoli no ocupaba el puesto de primacía europea que ellos imaginaban desde América. Por otra parte, el clima de autocrítica dominante en los tiempos de Carlos III y la corrupción política de la época de Carlos IV, fueron suficientes para que los criollos que se circunscribieron a conocer España vieran muy debilitada su admiración por ella. Además la obra de las sociedades secretas en pro del ideario de la "ilustración", particularmente en Cádiz, centro del comercio hispanoamericano, conquistó a principios del siglo XIX adeptos entre los criollos residentes.

Los chilenos que más se empaparon en las nuevas ideas fueron José Antonio de Rojas y Manuel de Salas, que vivieron varios años en la península bajo el reinado de Carlos III admiraron la obra reformista

de sus ministros y trajeron, de regreso a su patria, abundante literatura francesa y española[6]. Otros que no pudieron alcanzar hasta la metrópoli, lograron conocer al menos una parte de esta producción intelectual en Lima, donde llegaba con mayor facilidad que a Chile. Es el caso de fray Camilo Henríquez y de Ramón Martínez de Rozas, en los comienzos del siglo XIX[7].

Aunque las autoridades habían prohibido la circulación de algunas obras, principalmente francesas, que atacaban la religión, el absolutismo político y el sistema español de colonización, ellas llegan a América, sea de manera subrepticia, sea con expreso permiso. En esta última forma introdujo a Chile la literatura racionalista el criollo Rojas, antes citado. Uno de los poquísimos ejemplares de la "Enciclopedia" francesa que se sabe haber llegado al país antes de 1810, vino entre esas obras, junto a las de Bayle, Holbach y Montesquieu. Todas ellas fueron prestadas por su dueño a algunos criollos como Juan Egaña, Juan Antonio Ovalle, José Miguel Infante y el franciscano José Javier de Guzmán[8]. Especial interés tuvo por la lectura de estos libros el abogado Juan Martínez de Rozas, residente en Concepción y muy amigo de Rojas.

A diferencia de otros sitios de América, como México y Venezuela, la circulación de los libros de los "ilustrados" franceses fue en Chile muy reducida. Al obstáculo que ya oponía la extrema posición geográfica del país, se agregaba la vigilancia de las autoridades y el escaso conocimiento por los chilenos de la lengua francesa. De ahí que su influencia fuera muy limitada[9]. No ocurrió, en cambio, lo mismo con la

[6]Sobre José Antonio de Rojas puede verse a Miguel Luis Amunátegui: *La crónica de 1810,* tomo II (Santiago de Chile, 1911); y acerca de Salas, la biografía del mismo autor: *Don Manuel de Salas,* (Santiago de Chile, 1895). Los tropiezos que el último tuvo para trasladar a Chile las obras prohibidas francesas, entre ellas la *Enciclopedia,* los hemos narrado en nuestro artículo: *Don Manuel de Salas procesado por la Inquisición, (Boletín de la Academia chilena de la Historia,* Nº 57, 2º semestre de 1957, p. 32-46).

[7]José Toribio Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Chile,* p. 648-659 (Santiago de Chile, 1952).

[8]Domingo Amunátegui Solar: *Génesis de la independencia de Chile,* p. 13-15 (Santiago de Chile, 1924).

[9]Camilo Henríquez, que se había familiarizado con la lengua francesa en sus lecturas subrepticias en Lima, escribe en 1816 recordando el desconocimiento que de ella tenían hacia 1810 los chilenos: "exceptuados como seis de ellos, nadie entiende los libros franceses, ninguno los ingleses. Así, pues, las obras filosóficas liberales les eran tan desconocidas como la geografía y las matemáticas. Ni sabían qué era libertad ni la deseaban", (Miguel Luis Amunátegui: *Camilo Henríquez,* tomo I, p. 27 (Santiago de Chile, 1889).

producción intelectual de los "ilustrados" españoles, cuya lectura no estaba prohibida y que en vez de referirse a temas abstractos, como la anterior, tocaba asuntos de preciso interés hispanoamericano. Las obras del benedictino Benito Jerónimo Feijóo, el estadista Campomanes y de los economistas Ulloa, Campillo y Ward circularon en muchas manos. En ellas se criticaba de manera implacable el atraso económico e intelectual de España, se aludía con frecuencia al estado de abandono de las provincias de América y se incitaba a realizar un vasto plan de reformas. Su lectura, que facilitó el paso en la península al movimiento liberal, debió producir en las Indias un efecto aún más hondo: debilitar en sus habitantes la incondicional admiración a la metrópoli; abrir los ojos ante un atraso proclamado por los propios españoles y de que éstos aparecían culpables; y promover en los espíritus el anhelo de una transformación del sistema imperante. Aunque ninguna de estas obras difundían doctrinas separatistas, colocadas en el medio americano ayudaron a formar el clima de la revolución.

En cuanto a la influencia que tuvo en América la gran revolución francesa, parece que fue mayor a la distancia de los hechos que en el momento mismo en que se produjeron. Su ola de persecución y crímenes causó espanto en Europa y también entre algunos americanos que habían bebido con fruición los principios de su filosofía. Así el peruano Pablo de Olavide, vuelve contrito a España, donde la Inquisición lo había procesado por sus ideas. Su libro, *El Evangelio en triunfo o Historia de un filósofo convertido*, que aparece en 1798, es un fuerte mea culpa que llega hasta América, donde el "ilustrado" chileno Manuel de Salas lo cita con elogio. De igual modo en Chile el asiduo lector de los enciclopedistas, José Antonio de Rojas, escribe al Gobernador Ambrosio O'Higgins, en 1793, para ofrecer su ayuda en la guerra que sigue el rey contra la república francesa, cuya revolución califica como "el mayor escándalo que han visto los siglos"[10].

V *La influencia inglesa y Francisco de Miranda*

De la misma manera que España había ayudado a quebrantar la potencia británica en el Nuevo Mundo, favoreciendo la emancipación de los Estados Unidos, Inglaterra se mostró empeñada en romper la he-

[10]La comunicación de Rojas la hemos publicado en nuestra obra: *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, p. 77, nota 66 (Santiago de Chile, 1957).

gemonía española en América. Hubo proyectos que quedaron en el papel, como el del vizconde Melville, en 1798, para equipar una expedición de conquista de Chile, de cuyo buen clima y producción agropecuaria estaba bien instruido. Pero también se llevaron a cabo fuertes ataques armados a Cartagena de Indias en 1740, a Cuba en 1762 y a Buenos Aires en 1806. En ninguno de ellos el invasor inglés pudo, sin embargo, capitalizar en su beneficio el resentimiento de los criollos hacia los peninsulares y romper la fidelidad de los primeros a la corona castellana.

Pero si en los territorios americanos atacados por las armas británicas la adhesión al rey se mantuvo, no faltaron por aquella época criollos de diversos sitios del continente que buscaron el apoyo del gobierno de Londres para conseguir la independencia de su suelo natal. Entre ellos hay que recordar al chileno Juan José Godoy, que llegó a esta ciudad en 1781. Era un ex jesuita arrancado de su patria por el decreto de expulsión de Carlos III y que con otros hermanos de su orden había ido a parar a Italia. De allí se embarcó sigilosamente para Inglaterra, donde operó bajo el supuesto apellido de Anger con otros dos individuos que se hacían llamar Miguel y Suárez y pasar también como ex jesuitas chilenos. Para dar autoridad a su audaz paso ante el gobierno británico, Godoy exhibía papeles que le acreditaban como delegado de un núcleo que operaba en Chile. Su gestión parece identificarse con la de un misterioso don Juan, también chileno, que se sabe operó por entonces en sentido análogo ante el ministro Fox.

Sin lograr a la postre el apoyo solicitado, Godoy pasó a los Estados Unidos. La corona española, que ya estaba sobre aviso de sus actividades, logró con argucia atraerle hasta Cartagena de Indias. Allí se le apresó en 1786 y despachó a la metrópoli, donde murió[11].

De todos los criollos que merodearon por la corte inglesa en busca de cooperación para sus planes separatistas, sin duda el más resuelto fue el venezolano Francisco de Miranda. En torno a él giraron varias figuras, como el ex jesuita peruano Vizcardo y Guzmán y el cubano Pedro José Caro. No parece haber conocido a Juan José Godoy, pero en cambio conquistó para su causa a otro chileno, el joven Bernardo

[11] José Toribio Medina: *Un precursor chileno de la revolución de la independencia de América (Anales de la Universidad de Chile,* 1911). Miguel Batllori: *Las maquinaciones del abate Godoy en Londres en favor de la independencia hispanoamericana (Archivum historicum S. I.,* 21 (Roma, 1952). Idem: *El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamerica,* p. 87-93 (Caracas, 1953).

O'Higgins, que en 1798 estudiaba en Londres. Al pasar éste, poco después, a España, celebró allí reuniones con otros adeptos al ideal separatista, entre ellos su compatriota el canónigo José Cortés Madariaga, que se trasladó en seguida a Venezuela[12].

De regreso a su patria de origen, O'Higgins difundió subrepticiamente en algunos grupos de Chillán y de Concepción los principios que le había inculcado Miranda y que el gobierno inglés miraba con simpatía[13].

VI *La acción norteamericana*

Si en alguna forma el espíritu del siglo XVIII y el aliento inglés ayudaron a empujar desde fuera el sentimiento independentista, éste encontró aún mayor estímulo en el ejemplo vivo de los Estados Unidos. Era el primer pueblo del continente que había alcanzado la libertad política y que se había constituido de manera ordenada en un régimen republicano y democrático. Estas circunstancias fueron señaladas más de una vez a los habitantes de Chile por navieros norteamericanos que visitaron sus costas como pescadores de ballenas y contrabandistas. Merece recordarse al respecto la acción de dos barcos llegados al país a comienzos de 1802: el "Onico", que trabó contacto en Talcahuano con un joven que se decía miembro de una agrupación que difundía la idea separatista; y el "Lelia Byrd" que en Valparaíso hizo activa labor en este sentido entre sus habitantes y repartió los textos de la Constitución política y de la Declaración de la independencia de los Estados Unidos. Una especial influencia tuvo en el abogado Juan Martínez de Rozas, el médico norteamericano Procopio Pollock llegado al país en 1807, cuyas doctrinas difundió en hojas manuscritas que por su autor recibieron el nombre de "Gacetas de Procopio"[14].

VII *Los sucesos de España*

El desprestigio a que había llegado la monarquía en España en manos del incapaz rey Carlos IV, dominado por el favorito Manuel Go-

[12]William Spence Robertson: *La vida de Francisco de Miranda* (En *IIº Congreso Internacional de Historia de América,* tomo VI, p. 175-80; Buenos Aires, 1938).

[13]Jaime Eyzaguirre: *O'Higgins,* p. 42-43 (Santiago de Chile, 1960).

[14]Eugenio Pereira: *La influencia norteamericana en las primeras constituciones de Chile* (Santiago, 1943). Diego Barros Arana: *Historia general de Chile,* tomo VIII, p. 281 (Santiago, 1886). Jaime Eyzaguirre: *Las Gacetas de Procopio.* (*Revista Chilena,* Nos. 121-122; Santiago, 1930).

doy, instrumento de la política de Napoleón, creó en la península un ambiente de excitación que vino a desembocar en el motín de Aranjuez del 19 de marzo de 1808. Cayó allí el ministro y abdicó el rey en su hijo Fernando VII, en quien los españoles cifraron grandes esperanzas. Pero Napoleón, que con la aquiescencia de Godoy había introducido en España un gran ejército, desconoció el hecho. Después de una humillante entrevista a la que sometió en la villa francesa de Bayona, a Carlos y Fernando, ambos renunciaron los derechos al trono en favor suyo. Napoleón lo entregó entonces a su hermano José Bonaparte y llevó cautivo a Francia a Fernando VII.

El pueblo español, abandonado por sus reyes incapaces, se alzó varonilmente en contra del usurpador y opuso una resistencia implacable y heroica a las tropas invasoras. Al mismo tiempo se establecieron en diversas regiones del país, juntas tuteladoras de los derechos del monarca legítimo, que al fin delegaron todas sus funciones en una única Junta Central, que por el repliegue a Andalucía de las fuerzas patriotas se instaló en Sevilla.

La noticia de los veloces sucesos de España atraviesa los mares y llega hasta los últimos confines de América, causando el mayor estupor. Las autoridades se muestran desconcertadas ante las consecuencias que para ellas podría traer una completa victoria de Napoleón. Una hermana de Fernando VII, la infanta Carlota Joaquina, que con su marido el Regente de Portugal se ha instalado en el Brasil, huyendo de los franceses, tantea en la penumbra, aunque sin resultados, su posible reconocimiento como Regente de América. Entre los criollos cunde la idea de instaurar gobiernos locales. Si en España, con la desaparición del rey legítimo, revertió la soberanía al pueblo que se dio juntas de gobierno, en América ha de ocurrir otro tanto. Sobre todo, si se tiene presente que las Indias no dependen de la nación española, sino del monarca. Un sentimiento de agitación va atravesando todo el Nuevo Mundo. Ya en 1808 se intenta en México convocar a unas Cortes, pero un golpe de los españoles desbarata el plan. En la Paz se alza en julio de 1809 una Junta de fuerte espíritu revolucionario, pero la represión del virrey del Perú lleva a sus promotores al patíbulo. En agosto del mismo año se depone en Quito al presidente y se instaura una Junta. De nuevo las armas ahogan en sangre el intento. El antagonismo entre criollos y peninsulares se acentúa cada vez más. Estos se niegan a aceptar el menor propósito autonomista.

También hasta Chile habían ido llegando sucesivamente los ecos de la crisis peninsular y el eco que ella iba teniendo en diversas regiones

de América. Gobernaba interinamente el país el brigadier Francisco Antonio García Carrasco, hombre sencillo y modesto, pero de modales poco pulidos y de inestable carácter. Temeroso de que en Chile se suscitaran agitaciones similares a las de otros sitios del continente, y resuelto a impedir la menor innovación, extremó la vigilancia y mantuvo una actitud de recelo, que acabó transformándose en franca hostilidad, frente al Cabildo de Santiago que representaba las aspiraciones de la aristocracia criolla. Este estado de inseguridad y desconfianza le hizo acoger el rumor de que algunos vecinos difundían en tertulias el sentimiento de independencia. En la noche del 25 de mayo eran apresados por su orden el Procurador del Cabildo, Juan Antonio de Ovalle, el mayorazgo José Antonio de Rojas y el doctor Bernardo de Vera y Pintado, catedrático de la Universidad, y conducidos a Valparaíso para ser embarcados con rumbo al Perú.

La arbitraria medida produjo general indignación. El Cabildo alzó la voz reclamando por el atropello inferido a tres vecinos ilustres, a los que se quería sacar del país, sin habérseles antes sometido a proceso. Al fin se obtuvo que se abriera una investigación judicial; pero aunque el resultado de esta última dejó libre de toda sombra a los supuestos revolucionarios, García Carrasco, atemorizado con la reciente noticia de la caída del virrey de Buenos Aires y el establecimiento allí, el 25 de mayo, de una Junta, ordenó en secreto que se embarcara a los presos al Perú. Este paso, al ser conocido en Santiago, excitó tanto los ánimos que se temió una inminente revuelta popular. El Cabildo exigió, sin ambages, la deposición del gobernador tirano y se aprestó a la resistencia. Abandonado de todos, García Carrasco acabó resignando el poder, el 16 de julio de 1810, en manos del criollo Mateo de Toro y Zambrano, conde de la Conquista.

A poco de asumir el mando el nuevo Gobernador, se recibían nuevas de la península. La Junta Central, que por los avances napoleónicos tuvo que huir de Sevilla a Cádiz, había entregado el poder a un Consejo de Regencia, el cual convocaba a unas Cortes generales de la monarquía. Junto con esta noticia, que era completada con una alentadora proclama en que se declaraba enfáticamente la igualdad de derechos de españoles y americanos, se transmitía la designación del nuevo gobernador de Chile, cuyo nombre neutralizó todo el favorable efecto anterior. Era Francisco Javier de Elío, conocido ya por su áspera conducta con los criollos del Río de la Plata.

Ls chilenos tenían éstas y otras informaciones, pues, aparte de las oficiales, llegaban a algunos de sus dirigentes noticias privadas de Bue-

nos Aires, donde la instalación de la junta de Gobierno, el 25 de mayo, había consolidado el triunfo de los criollos. El estímulo que desde allí se recibía y que se encargaban de difundir en Santiago los argentinos Bernardo de Vera y Pintado, Bernardo Vélez Gutiérrez y Manuel Dorrego, confirmó en los hombres del Cabildo la idea de que había que adelantarse a la llegada de Elío e instalar también en Chile una Junta de Gobierno. En las casas del Alcalde Agustín de Eyzaguirre y de los regidores Francisco Antonio Pérez y Juan Agustín Alcalde, conde de Quinta Alegre, se activó en reuniones y tertulias el espíritu revolucionario. Otro tanto hizo en Concepción el abogado Juan Martínez de Rozas. El debate doctrinario llegó en esos momentos a su punto culminante.

VIII *La ideología política de 1810*

Por una paradoja, los mejores argumentos para la causa de los criollos venían de España. Ya se ha dicho que el Consejo de Regencia, junto con comunicar su instalación, había enviado al Nuevo Mundo una proclama. En ella se afirmaba la identidad de derechos entre peninsulares y americanos; y que los naturales de las Indias, a igual que los de la metrópoli, tendrían parte en el gobierno de la Regencia y en las próximas Cortes. Como si fuera esto poco, se decía a los criollos estas incitadoras palabras: "vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos". Y acompañaban, a manera de estímulo, un acta de constitución de la Junta de Cádiz.

No es de extrañar que a este testimonio romántico del naciente liberalismo español, se añadieran, por parte de los criollos, expresiones aún más fuertes. En Santiago circularon, en medio de la polémica, varios escritos anónimos de subido tinte doctrinario. Uno fue el *Diálogo de los porteros,* en que se recordaba que "los reyes vienen de Dios por mano del pueblo", y que al desaparecer aquéllos sin tener quien los reemplazara, debían juntarse los principales a elegir "cinco o tres sujetos formales para que gobernasen".

Otro de estos pasquines manuscritos fue el *Catecismo Político Cristiano* firmado con el pseudónimo de José Amor de la Patria. Las fuertes alusiones que en él se hacen a los sucesos ocurridos en Quito, La Paz y Buenos Aires, como también la falta de todo indicio serio que permita atribuir su paternidad a una pluma chilena, inducen a creer que se

trata de un documento elaborado en su parte principal fuera del país y posteriormente adaptado en él a las circunstancias del momento. De ser así, esta adaptación debió ocurrir, no sólo después del 25 de mayo de 1810, en que se instaló en Buenos Aires la Junta de Gobierno que se señala como modelo, sino luego de saberse en Chile la designación de Elío como Gobernador, nombramiento que se combate y que fue conocido en Santiago el 31 de julio. El estilo silogístico del *Catecismo* y sus argumentos bíblicos, como también la aceptación de la vieja doctrina española de que el poder emana de manera remota de Dios y próxima del pueblo, parecen descubrir en su autor una pluma habituada a la filosofía escolástica. Por otra parte, la simpatía que en él se advierte hacia el régimen republicano, muestra cierta captación del pensamiento del siglo XVIII[15].

El *Catecismo* expone de manera brillante y con una lógica de hierro la postura jurídica de los criollos: los habitantes de América han jurado fidelidad a los reyes y no a los habitantes y provincias de España; estos no tienen jurisdicción sobre los habitantes y provincias de América, y no han podido delegar en la Junta Central una autoridad de que carecen. Tanto los gobernadores de España como los de América, perdieron su autoridad al desaparecer el príncipe que las delegó; esta autoridad se ha devuelto al pueblo generador de ella, para que elija, lo mismo en América que en España, el gobierno provisional más adecuado. En el caso concreto de Chile, cabe instituir sin demora una Junta y rechazar el nombramiento de Elío que se quiere imponer desde España. Lo demás hay que dejarlo al tiempo. Si regresa Fernando VII, para él serán estos dominios; pero tendrá que ajustar sus actos a una constitución que impida el despotismo y asegure a los súbditos su libertad y derechos. Si el monarca no vuelve, se ha de formar el gobierno más a propósito para el bienestar y felicidad de los habitantes de Chile.

[15]Sobre la paternidad del *Catecismo* se han avanzado diversas hipótesis: Diego Barros Arana lo atribuye a Juan Martínez de Rozas (*Historia de Chile*, tomo VIII, p. 178); Domingo Amunátegui Solar a Antonio José de Irisarri (*Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*. En *Anales de la Universidad de Chile*, p. 132-134; Santiago, 1911); Ricardo Donoso a Jaime Zudáñez (*El Catecismo Político Cristiano*, p. 52-67; Santiago de Chile, 1943); y Aniceto Almeyda a Bernardo de Vera (*En busca del autor del Catecismo Político Critiano*. En *Revista chilena de Historia y Geografía*, Nº 125, 1957). Esta última hipótesis, que cuenta con mayor asidero documental, no excluye la posibilidad de que el documento haya venido elaborado desde fuera en su parte principal.

IX *El Cabildo abierto del 18 de septiembre*

El debate entre los partidarios de la instalación de un gobierno autónomo y los que deseaban someterse de manera incondicional a los dictados del Consejo de Regencia, alcanzó en el mes de septiembre de 1810 su punto culminante. Los primeros encontraban su órgano de expresión en el Cabildo y los segundos en la Audiencia. La polémica produjo divisiones en el clero y en los militares y asimismo en los hogares criollos. Al fin el ánimo vacilante del anciano Gobernador interino, conde de la Conquista, se avino a convocar a una asamblea de notables para consultar al pueblo sobre el régimen que mejor garantizara los derechos de Fernando VII y la tranquilidad pública. La reunión tuvo lugar el día 18 de septiembre y en ella, en nombre del Cabildo, habló el procurador de la ciudad. José Miguel Infante. Su discurso recordó el sistema de juntas instaurado en España con motivo de la invasión francesa; el reconocimiento que desde allá se hacía de la igualdad política de europeos y americanos; y la instigación reciente del Consejo de Regencia de imitar la conducta del pueblo de Cádiz, que había instituido una junta. Sólo dos voces discreparon de su opinión. El resto de la asamblea, compacto y entusiasta, impuso la proclamación de una Junta de gobierno, cuya presidencia se entregó, en carácter de perpetua, al Gobernador Toro y Zambrano. El resto de sus componentes se mantendrían hasta la reunión de un congreso general de diputados del país.

Sin romper el nexo jurídico con el rey, pero afirmando su autonomía dentro de la monarquía hispanoamericana, Chile se daba así, por primera vez, un gobierno propio.

X *El separatismo*

La revolución del 18 de septiembre de 1810 iba a ser el paso inicial de un proceso de honda significación política para Chile. A él siguió, al año siguiente, la apertura del primer Congreso, en que los anhelos criollos tuvieron oportunidad de expandirse. No obstante, como en el caso de la Junta, las reformas acordadas no fueron más allá de afianzar una postura autonomista. El ideal de independencia era alimentado en secreto por unas pocas mentalidades. Bernardo O'Higgins, que hizo sus primeras armas políticas como diputado de Los Angeles al Congreso de 1811, con ser separatista convencido, se guardó mucho de exteriorizar todo el fondo de su pensamiento, aunque comprendió que las circunstancias de España debían ser aprovechadas para el final logro

de sus afanes. Su origen provinciano y sus escasas conexiones sociales reducían, por otra parte, de manera apreciable, el radio de su influencia.

El ritmo de los hechos habría caminado de seguro, en forma lenta, si no se hubieran introducido en el juego político otras figuras para activarlo con increíble resolución. Uno fue el joven caudillo José Miguel Carrera, de aristocrática cuna e ilimitada audacia. Otro, el religioso Camilo Henríquez, imbuido en las máximas de la filosofía francesa de la "ilustración". Gracias a sucesivos golpes militares, Carrera se adueñó del poder y, entre otras medidas, puso en manos de Henríquez unas prensas para dar rienda suelta a la propaganda revolucionaria. Al través de las páginas del semanario *La Aurora de Chile* circularon en 1812 las doctrinas políticas del pacto social de Rousseau, se realizó un ataque implacable a la dominación peninsular y se exaltó el ejemplo de los Estados Unidos.

Por otra parte, los intentos del virrey del Perú, José Fernando de Abascal, de abatir con las armas la revolución autonomista y reformista de Chile, sólo sirvieron para exacerbarla. A lo largo de 1813 y 1814 se lucha con ardor en los campos de batalla por Carrera y O'Higgins contra los absolutistas, mientras el gobierno rompe las últimas apariencias de sujeción a Fernando VII. El nombre del rey es borrado de los decretos; la bandera española, reemplazada en todas partes por el pabellón nacional; y a los peninsulares se les impele a tomar carta de naturaleza chilena. La prensa acrecienta sin embozo la campaña independentista y desde las columnas del *Semanario Republicano,* la pluma del guatemalteco Antonio José de Irisarri aboga por esta forma de gobierno y glosa con entusiasmo las opiniones del ideólogo de Norte América, Thomas Paine, que acaso conoció al través de la versión castellana de su ideario difundida a partir de 1811 por el venezolano Manuel García de Sena[16].

Ni el glorioso descalabro sufrido en octubre de 1814 por las armas separatistas en Rancagua, ni las persecuciones y destierros que a continuación imponen los españoles durante dos años de gobierno, abaten el espíritu. La idea de patria independiente había ganado terreno en contacto con el ejercicio del poder y quedó indeleblemente acuñada en la conciencia nacional en el tiempo del infortunio. Junto a José de San Martín, gobernador de Cuyo, los restos del bisoño ejército de Chile se ordenan y tonifican para volver en 1817 con los soldados de Mendoza a dar a la causa de la independencia la victoria de Chacabuco.

[16]Sobre García de Sena, véase: Pedro Grases y Alberto Herkness: *Manuel García de Sena y la independencia de Hispanoamérica* (Caracas, 1953).